

Municipio de Compostela, Nayarit**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-18004-19-1258-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1258

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:

**Alcance**

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	55,627.8
Muestra Auditada	55,627.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 887,515.7 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Nayarit, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Compostela, Nayarit, que ascendieron a 55,627.8 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados**Control Interno**

1. Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Compostela, Nayarit, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento

de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Dispone de códigos de ética y de conducta, los cuales difundió a todo su personal. • Por medio del reglamento interior y del manual de organización estableció las atribuciones de cada una de sus áreas administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control Interno para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución. • No cuenta con un catálogo de puestos.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con un plan estratégico de desarrollo por medio del cual estableció sus objetivos y metas. • La institución estableció metas cuantitativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se establecieron objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional. • No estableció un Comité de Administración de Riesgos que lleve a cabo el registro y control de éstos.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos. • Contó con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo / Plan o Programa Estratégico o documento análogo. 	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias. • No se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria. • Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en diversas materias. 	<ul style="list-style-type: none"> • No tienen implementados planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. • Estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Compostela, Nayarit, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el

instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento Alto.

Durante el desarrollo de la auditoría, se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio, respecto del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Municipio de Compostela, Nayarit, debe reforzar su sistema de control interno con acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, y la transparencia y rendición de cuentas.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de Compostela, Nayarit, recibió de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Nayarit los recursos que le fueron asignados en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 54,279.8 miles de pesos, de los 55,627.8 miles de pesos el fondo, mientras que el resto de 1,348.0 miles de pesos se afectaron en garantía para el pago de derechos de agua, conforme a la normativa aplicable, dichos recursos se transfirieron y, junto con sus rendimientos financieros, se manejaron en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por el municipio; asimismo, se constató que en dicha cuenta bancaria no se manejaron recursos distintos de los del fondo.

Integración de la Información Financiera

3. El Municipio de Compostela, Nayarit, mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y dispone de un manual de contabilidad para el registro de dichas operaciones. Asimismo, se verificó que dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda de “operado”, fue identificada con el nombre del fondo y con la verificación de una muestra de 130 por un monto de 27,068.4 miles de pesos de los comprobantes fiscales en el aplicativo denominado “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encuentran

vigentes a la fecha de la auditoría; igualmente, se verificó que 175 de un total de 277 pagos se realizaron con recursos del fondo y se efectuaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

4. El Municipio de Compostela, Nayarit, no realizó sus pagos, con recursos, del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, ya que expidió 102 cheques por un monto de 13,339.6 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Compostela, Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/UI/INVESTIGACIÓN-044/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

5. El Municipio de Compostela, Nayarit, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, las acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios e informó trimestralmente sobre los avances del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

6. El Municipio de Compostela, Nayarit, publicó en su página oficial los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y los remitió al Gobierno del estado de Nayarit en tiempo y forma; asimismo, existe congruencia entre dichos informes, y los registros del ejercicio y resultados del fondo que fueron reportados a sus habitantes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Destino de los Recursos

7. El Municipio de Compostela, Nayarit, recibió recursos por 54,279.8 miles de pesos de los 55,627.8 miles de pesos asignados en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, mientras que el resto de 1,348.0 miles de pesos se afectaron en garantía para el pago de derechos de agua, y durante dicho ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por 10.8 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 55,638.6 miles de pesos; por su parte, de enero a marzo de 2022 se generaron rendimientos financieros por 0.0 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 55,638.6 miles de pesos; de lo anterior se constató que, al 31 de diciembre de 2021 comprometió recursos del fondo por 55,638.4 miles de pesos, de los cuales devengó y pagó 54,529.2 miles de pesos, que representan el 100.0% y el 98.0%, respectivamente; asimismo, al 31 de marzo de 2022, registró pagos por un total de 55,638.4 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total de los recursos disponibles a esta fecha; como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	
Comprometidos y pagados						
Recursos aplicados a los objetivos del fondo						
Seguridad Pública	6	8,819.7	7,710.4	8,819.7	15.9	
Nómina Seguridad Pública	1	2,389.4	2,389.4	2,389.4	4.3	
Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	1	1,348.0	1,348.0	1,348.0	2.4	
Modernización de Sistemas de recaudación locales	2	643.9	643.9	643.9	1.1	
Satisfacción de sus requerimientos	3	9,614.3	9,614.3	9,614.3	17.3	
Obligaciones Financieras	3	30,665.8	30,665.8	30,665.8	55.1	
Deuda Pública	1	2,155.3	2,155.3	2,155.3	3.9	
Subtotales	17	55,636.4	54,527.1	55,636.4	100.0	
Otras inversiones						
Comisiones bancarias	0	2.1	2.1	2.1	0.0	
Subtotales	0	2.1	2.1	2.1	0.0	
Totales (A)	17	55,638.5	54,529.2	55,638.5	100.0	
No comprometidos o no pagados						
		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Por reintegrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos		0.1	0.1	0.1	0.0	0.1
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022*		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos comprometidos no pagados		0.0	1,109.3	0.0	0.0	0.0
Totales (B)		0.1	1,109.4	0.1	0.0	0.1
		Total	Total	Total	% del disponible	
Disponible (A + B)		55,638.6	55,638.6	55,638.6	100.0	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

*N.s. 43.83 pesos.

Se observa que de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 se destinaron 11,209.1 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representa un 20.2% del importe total asignado.

Asimismo, se determinaron recursos no comprometidos por 0.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa; adicionalmente, se identificaron rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022 por 0.0 miles de pesos, que igualmente fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

8. El Municipio de Compostela, Nayarit, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 como garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales por un importe de 1,348.0 miles de pesos, de los que se constató antes de su afectación contó con la solicitud de la Comisión Nacional del Agua al Gobierno del estado de Nayarit, con la que se pudo acreditar que el adeudo corresponde a una antigüedad mayor a noventa días.

9. El Municipio de Compostela, Nayarit, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 2,155.2 miles de pesos, para cubrir el financiamiento y obligaciones financieras (deuda pública), que cuenta con el acta de la sesión ordinaria 321/2012 sesión extraordinaria del 24 de diciembre de 2012, donde se autorizó acceder a dicho financiamiento; igualmente, dispuso del contrato que da origen a las obligaciones contraídas y la justificación de su contratación, por un monto de 24,846.5 miles de pesos; además, se constató que dicha obligación se encuentra inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios, y que se destinó a reestructurar el saldo de la deuda pública.

10. El Municipio de Compostela, Nayarit, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 30,665.8 miles de pesos, para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Pasivos), se constató que éstos se encontraban debidamente registrados en la contabilidad del municipio, fueron previstos en su presupuesto, corresponden a compromisos efectivamente contraídos, devengados y que se destinaron a los fines del fondo.

Obras y Acciones Sociales

11. El Municipio de Compostela, Nayarit, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para la realización de obra pública.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. El Municipio de Compostela, Nayarit, adjudicó 13 adquisiciones de manera directa que se financiaron con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que ampara un importe de 7,943.1 miles de pesos; dichas adjudicaciones se realizaron de conformidad con la normativa aplicable, se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; en los casos de excepción a la licitación pública, contó con el dictamen correspondiente debidamente justificado; los proveedores o prestadores de servicios no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación; están amparadas en un

contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; y que se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

13. El Municipio de Compostela, Nayarit, adjudicó 13 adquisiciones que se financiaron con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que ampara un importe total de 9,214.0 miles de pesos, se comprobó que ejecutó dichas acciones, y se verificó que se entregaron los bienes de conformidad con lo establecido en el contrato o pedido; los bienes se recibieron a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encuentran inventariados, resguardados y en operación, y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

14. El Municipio de Compostela, Nayarit, adjudicó 13 adquisiciones financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021; se comprobó que realizó pagos por un importe de 9,214.0 miles de pesos que corresponden a los bienes, los cuales se encuentran soportados con la documentación correspondiente: requisiciones, pedidos, órdenes de compra, facturas, entrega en almacén, contratos, actas de entrega-recepción y se constató que no fueron otorgados anticipos.

Servicios Personales

15. El Municipio de Compostela, Nayarit, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 2,389.4 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios de su personal de seguridad pública, se constató que dichos pagos están soportados con la emisión de las nóminas correspondientes y se acreditó que las plazas, categorías y sueldos pagados corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados; asimismo, mediante la verificación de una muestra de 20 expedientes se constató que se cuenta con el soporte que acredita la recepción del pago correspondiente y que se realizaron las retenciones de impuestos y su entero ante las autoridades competentes.

16. El Municipio de Compostela, Nayarit, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de personal contratado bajo la modalidad de honorarios.

Verificación Física

17. Se realizó la verificación física de una muestra de ocho adquisiciones por concepto de equipo de cómputo, mobiliario y equipo, uniformes y vehículos, ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Compostela, Nayarit, por un importe de 8,127.0 miles de pesos, que representan el 83.1% del total de recursos que se ejercieron en el fondo por dicho concepto, de lo que se comprobó que dichas adquisiciones se corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y, en general, con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones entregadas, que fueron recibidos los bienes a satisfacción de las áreas correspondientes, y se constató que en el caso de los bienes se encuentran físicamente, inventariados, resguardados y en operación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 55,627.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Municipio de Compostela, Nayarit, mediante el Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Compostela, Nayarit, comprometió el 100.0% y pagó el 98.0% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 100.0% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Compostela, Nayarit infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que realizó pagos con recursos del fondo que no se efectuaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, ya que expidió 102 cheques por un monto de 13,339.6 miles de pesos; la observación determinada fue atendida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

El Municipio de Compostela, Nayarit, cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se logró acreditar su cumplimiento, ya que el Municipio de Compostela, Nayarit, destinó el 15.9% de los recursos pagados a seguridad pública, el 4.3% a nómina de seguridad pública, el 2.4% al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, el 1.1% a modernización de sistemas de recaudación locales, el 17.3% a satisfacción de sus requerimientos, el 55.1% a obligaciones financieras y el 3.9% a deuda pública, por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Compostela, Nayarit, realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, ambas del Municipio de Compostela, Nayarit.